



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR
OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI**

SAN LUIS TALPA, LA PAZ

ORDEN DE COMPRA Nº 369/2018

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 142/2018

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1394

Señores: (799) MULTIPROMOCIONES, S.A. DE C.V. (SADFI: 3745) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 21-Sep-2018
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 611/2018/03
	Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR MONSEÑOR OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ Y EL PUERTO DE ACAJUTLA SEGUN SE REQUIERA EN ORDEN
NIT:	Cen Cos Asociados: 2804-BIENESTAR SOCIAL

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	400.00	UNIDAD	2.26387	ANFORA ACRILICO TRANSLUCIDO CON LOGO	3.00000	1,200.00000
				ANFORA		
				MATERIAL PET, CAPACIDAD 845 ML COLOR DISPONIBLE: AZUL TRASLUCIDO Y		
				TRANSPARENTE CON TAPON AZUL CON LOGO IMPRESO DE CEPA A UNA TINTA		
				DISEÑO CILINDRICO, SISTEMA DE ROSCA TWIST-OFF QUE PERMITE ABRIR Y CERRAR		
				LA TAPA EN UN GIRO, TAMAÑO 7.4 x 24.5 CM		

Sub Total US\$	1,200.00
IVA US\$	156.00
Total US\$	1,356.00

UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 5-Nov-2018